

Santa Marta, 09 de diciembre de 2022.

Señor (es)

TERCEROS INDETERMINADOS

Asunto: Revocatoria directa a petición de parte de la inscripción No. 393436 del Libro XV. De los matriculados, con fecha dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Matrícula Mercantil No.: 133242.

Radicado No.: CCSME22- 7495 de fecha 07 de diciembre de 2022.

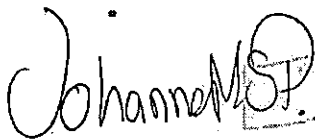
Cordial Saludo,

La Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, dando cumplimiento a lo prescrito por el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a comunicarles la actuación administrativa de la referencia.

Nombre del peticionario: El señor **ALFREDO STIVENSO PEÑA OLIVERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.451.790.

Lo anterior con la finalidad de que se constituyan en parte y hagan valer sus derechos si a ello hubiese lugar.

Atentamente,



JOHANNA M. SOTO PÉREZ
Auxiliar de Operaciones Registrales

Nit: 891.780.160-9

Sede Santa Marta: Calle 24 # 2 - 66

Línea única: 420 9909

Sedes en Ciénaga, Fundación, Plato y El Banco

www.ccsm.org.co

Santa Marta - Colombia

 camcomerciosm

